



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
(PRISA)**

COMISION DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

**INFORME ANUAL
Ejercicio 2019**

Madrid, abril 2020.

INFORME ANUAL DE LA COMISION DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

EJERCICIO 2019

I.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (“PRISA” o la “Sociedad” o la “Compañía”) (en adelante, la “Comisión”) emite el presente informe con la finalidad de que el Consejo de Administración pueda poner a disposición de los accionistas la información correspondiente a las funciones y actividades realizadas por dicha Comisión durante el ejercicio 2019.

La Comisión se rige por el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”), por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA.

II.- COMPOSICIÓN

Durante el ejercicio 2019 se han producido los siguientes cambios en la composición de la Comisión:

- La Comisión ha ampliado el número de miembros, pasando de tres (3) a cuatro (4) consejeros.
- El consejero dominical D. Waleed Alsa’di, dejó de ser consejero de la Sociedad y, por ende, miembro de esta Comisión, tras expirar su cargo de consejero al tiempo de celebrarse la junta ordinaria de accionistas que tuvo lugar el 3 junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).
- D. Fernando Martinez Albacete (representante del consejero dominical Amber Capital UK LLP) se incorporó a esta Comisión con fecha 3 de junio de 2019.
- Asimismo, la consejera independiente D^a Maria Teresa Ballester Fornés se incorporó a esta Comisión con fecha 30 de julio de 2019.

La composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de este Informe es la siguiente:

Cargo	Consejero	Categoría	Fecha incorporación a la Comisión	Experiencia
Presidente	D. Dominique D’Hinnin	Consejero Externo Independiente	20.11.17 (*)	Asesor Financiero. Cuenta con amplia experiencia en el sector de medios de comunicación

				y gestión financiera de sociedades.
Vocal	Doña Maria Teresa Ballester Fornés	Consejera Externa Independiente	30.07.19	Financiera. Cuenta con amplia experiencia en el sector de <i>private equity</i> , en operaciones de inversión y desinversiones, y en refinanciaciones,
Vocal	Dña. Sonia Dulá	Consejera Externa Independiente	20.11.17	Economista. Cuenta con amplia experiencia en el ámbito de la banca de inversión y empresas de medios de comunicación.
Vocal	D. Fernando Martinez Albacete (en representación de Amber Capital UK LLP)	Consejero Externo Dominical	03.06.19	Financiero. Cuenta con amplia experiencia en las finanzas y la gestión, vinculado durante más de 20 años al sector de los medios de comunicación.

(*) El Sr. D'Hinnin ha sido reelegido Presidente de la Comisión al tiempo de ser reelegido consejero de la Sociedad, el 3 de junio de 2019.

Así, el número de miembros de la Comisión ha aumentado de 3 a 4, se ha incrementado el número de miembros que tienen la categoría de independientes y su composición, en materia de diversidad de género, es ahora paritaria.

En su composición la Comisión cumple con las exigencias de la legislación vigente y con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, que dispone que la Comisión esté integrada en su totalidad por consejeros no ejecutivos y que la mayoría de ellos sean consejeros independientes. El Presidente de la Comisión tiene la condición de consejero independiente.

Asimismo, los miembros de la Comisión se han designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Los perfiles de los miembros el Comité están disponibles en la web corporativa de la Sociedad, pudiendo acceder a través del siguiente enlace: <https://www.prisa.com/es/info/consejo-de-administracion-y-comisiones-del-consejo>.

De acuerdo con las recomendaciones recogidas en la “Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría”, cabe destacar la diversidad en la composición de la Comisión, en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales, y procedencia geográfica.

El Secretario de la Comisión es el Secretario del Consejo de Administración.

III.- FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento además de las funciones que le asigna la Ley, tiene las competencias que se establecen en el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, y sin incluir el detalle de las competencias establecidas en el artículo mencionado, le corresponderá a la Comisión:

- i) Velar para que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
- ii) Supervisar a la unidad de Auditoría Interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. La Comisión evaluará a la unidad de Auditoría Interna y aprobará anualmente las funciones, planes de actuación y recursos de dicha unidad.
- iii) En relación con los sistemas de información y control interno y las unidades responsables de los mismos: Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, velar por la independencia de la unidad de Auditoría Interna, aprobar la orientación y sus planes de trabajo, recibir información periódica de sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- iv) En relación con el auditor externo, canalizar la relación con el mismo asegurando que se respeten las normas sobre independencia de los auditores. Será la responsable del proceso de propuesta nombramiento del auditor de cuentas, en el que tendrá en cuenta los criterios establecidos en el artículo 27 del Reglamento del Consejo.
- v) Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, del Reglamento Interno de Conducta y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas de mejora que resulten de dicho análisis.
- vi) Evaluar todo lo relativo a los riesgos financieros de las empresas, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

IV.- REUNIONES

El Reglamento del Consejo de Administración dispone que la Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

Reuniones durante el ejercicio 2019

A lo largo del ejercicio 2019 se han celebrado las siguientes reuniones del Comité:

Fecha	Miembros	Miembros Asistentes	Directivos de PRISA	Auditor Interno	Auditor Externo
28 de enero	3	3	Sí	Sí	Sí
25 de febrero	3	3	Sí	Sí	Sí
12 de marzo	3	3	Sí	Sí	Sí
29 de abril	3	3	Sí	Sí	Sí
24 de junio	3	3	Sí	Sí	Sí
29 de julio	3	3	Sí	Sí	Sí
28 de octubre	4	4	Sí	Sí	Sí
16 de diciembre	4	4	Sí	Sí	Sí

Asimismo, la Comisión ha informado puntualmente al Consejo de Administración acerca de sus deliberaciones y actuaciones, de las que se da cuenta a continuación.

Planificación

La Comisión aprueba un plan de trabajo anual en el que se fija un calendario anual de reuniones y se planifican las actividades y actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio.

V.- ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS EN EL EJERCICIO 2019

5.1. Supervisión de la información financiera

En este punto hay que destacar la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y de la información financiera periódica de 2019:

Información Financiera ejercicio 2018:

En 2019, la Comisión ha revisado las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2018 como la información financiera correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2018.

En línea con la práctica de esta Comisión, el auditor externo mantuvo reuniones periódicas con la Comisión para avanzar los resultados preliminares de su informe sobre las cuentas anuales del ejercicio 2018. El auditor externo presentó sus

conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA correspondientes al ejercicio 2018 y, asimismo, asistió al Consejo de Administración para informar del alcance y resultados de la auditoría realizada.

Información Financiera ejercicio 2019:

La Comisión ha revisado la información financiera periódica (trimestral y semestral), que la Sociedad ha hecho pública en cumplimiento de las exigencias legales. Asimismo, el auditor externo ha realizado una revisión limitada de la información semestral del ejercicio 2019.

5.2. Supervisión de la información no financiera

Con motivo de la entrada en vigor de la “Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” la Sociedad preparó un estado de información no financiera (EINF), que fue revisado por esta Comisión e incorporado al informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

La Comisión seleccionó a un tercero independiente, SGS, para la verificación del EINF. SGS emitió un informe positivo (que está incorporado al informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2018), verificando que el EINF era conforme a las exigencias legales.

5.3. Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno de la información financiera

La Comisión ha supervisado la eficacia y los resultados de la evaluación del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) del Grupo PRISA.

En 2019 la Directora de Auditoría Interna ha informado de los resultados de la auditoría del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) en 2018, que muestran que el control interno de la información financiera ha funcionado de manera eficaz.

Asimismo, el Auditor Externo ha reportado en la Comisión de marzo de 2019 el resultado de su evaluación del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo PRISA en 2018.

La Comisión, en su reunión de marzo de 2019, aprobó los apartados relativos a los Sistemas de Gestión de Riesgos y al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018.

Asimismo, la Comisión ha evaluado la independencia con la que se ha ejercido la función de control y gestión de riesgos en 2018. Durante dicho periodo esta función ha sido desempeñada por la dirección de auditoría interna.

Posteriormente, a mediados del ejercicio 2019, se ha incorporado a la organización un director corporativo de control de gestión y riesgos, que es miembro de la Alta Dirección al formar parte del Comité de Dirección, y que desde su nombramiento ha

asistido a todas las reuniones de la Comisión para reportar sobre las materias propias de su responsabilidad.

5.4. Mapa de riesgos

En 2019 la Comisión ha revisado el mapa de riesgos del Grupo.

Asimismo y tras el nombramiento de un Director de Control de Riesgos y Control de Gestión (lo que ha tenido lugar en junio de 2019) se ha implantado un Modelo de Gestión de Riesgos, para la gestión y control de los riesgos, de lo que se ha reportado periódicamente a esta Comisión.

5.5. Plan de Seguridad de la Información y riesgos en materia de ciberseguridad

Durante el ejercicio 2019 la Comisión ha intensificado el seguimiento sobre los riesgos en materia de ciberseguridad, prestando especial atención al Plan de Seguridad de la Información, a las actividades de la Oficina de Seguridad de la Información de Grupo Prisa y, en general, a las principales amenazas y riesgos para el Grupo Prisa en materia de ciberseguridad.

Los responsables de las Direcciones de Seguridad y de T.I. han asistido a varias reuniones de la Comisión para reportar sobre tales asuntos y, muy especialmente, en relación con el ataque informático que sufrió Prisa Radio en noviembre de 2019.

5.6. Proyectos de Auditoría Interna

La Directora de Auditoría Interna ha presentado el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2019, cuyos objetivos generales son los de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control así como proporcionar aseguramiento para agregar valor y mejorar las operaciones. Los objetivos específicos son los de avanzar hacia un modelo integrado de gestión de riesgos y control interno en referencia a la fiabilidad de la información financiera, cumplimiento regulatorio y eficiencia de las operaciones, incrementar la eficiencia de los servicios prestados al Grupo y profundizar en el conocimiento y revisión de nuevas áreas como son la ciberseguridad/seguridad lógica y el reporte de información no financiera.

La Directora de Auditoría Interna también ha presentado el seguimiento de los proyectos de auditoría interna realizados en 2018.

5.7. Política de Autocartera, contrato de liquidez y otras medidas en relación con la acción de Prisa.

La Comisión ha sido informada periódicamente sobre los movimientos realizados en la autocartera de la Sociedad.

En julio de 2019 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con la entidad JB Capital Markets, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la junta de accionistas de la Sociedad y por la normativa de aplicación, en particular la Circular 1/2017. Dicho contrato fue revisado por esta Comisión.

Por otra parte y junto con la Directora de Relación con Inversores, la Comisión ha analizado otra serie de medidas de marketing en torno a la acción de Prisa.

Además, la Comisión ha realizado un seguimiento de las calificaciones que han mantenido las agencias de calificación crediticia sobre la acción de Prisa.

5.8. Operaciones vinculadas

Durante el ejercicio 2019 la Comisión ha analizado determinadas operaciones con partes vinculadas, informando puntualmente al Consejo de Administración de sus conclusiones.

Asimismo y de acuerdo con la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de la CNMV, la Comisión elaboró un informe sobre operaciones vinculadas en el ejercicio 2018, que fue publicado en la página web de PRISA (www.prisa.com) al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de junio de 2019.

5.9. Otros asuntos

Reuniones con el equipo directivo:

La Comisión ha mantenido reuniones con parte del equipo directivo principalmente para revisar las cuestiones claves que afectan a la situación financiera de la Sociedad, su estructura de capital y su balance.

Como se ha indicado a lo largo del informe, a las reuniones de la Comisión han asistido distintos directivos de la Compañía para informar de otros asuntos que son de interés y competencia de esta Comisión.

Ampliación de capital ejecutada en abril 2019:

En el marco de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente que la Sociedad ejecutó en abril de 2019, la Comisión revisó el Documento de Registro que la Compañía hubo de registrar en la CNMV.

Plan Fiscal:

La Comisión ha analizado la actualización del Plan Fiscal de la Sociedad así como la recuperabilidad y el deterioro de créditos fiscales.

En el marco de la actualización del Plan Fiscal, el auditor externo ha evaluado la razonabilidad de los criterios seguidos por la dirección de la Compañía en relación a la recuperación de los activos por impuestos diferidos (AID) del Grupo fiscal español.

Operación de venta del Grupo Media Capital SGPS, S.A. a Cofina:

La Comisión ha analizado distintos aspectos del proceso de venta de la filial Grupo MediaCapital SGPS, S.A. (Media Capital) a Cofina. Esta operación (que finalmente no ha podido ser ejecutada por causas imputables al comprador) se anunció en

septiembre de 2019 e implicó que Media Capital pasase a ser registrada como actividad en discontinuidad.

Modelo de Prevención Penal:

Se ha presentado a la Comisión el Plan Anual de Cumplimiento del Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo Prisa (MPDD), para el ejercicio 2019.

Durante 2019 la Comisión ha realizado un seguimiento de los planes de acción del MPDD implantado en las sociedades del Grupo en España, relacionados con controles, procedimientos y políticas, pendientes de definir o implantar.

En 2019, EY, como experto independiente, ha examinado el diseño y el funcionamiento durante 2018 del MPDD. En opinión de EY el diseño y la efectividad operativa del MPDD en 2018 son adecuados.

La función de auditoría interna también ha realizado trabajos de auditoría del MPDD.

Unidad de Cumplimiento:

La Unidad de Cumplimiento de PRISA (integrada por el Secretario General del Grupo PRISA, por la Directora de Auditoría del Grupo PRISA y por la Directora de RRHH de PRISA), depende de la Comisión, a la que ha dado cuenta de sus actividades periódicamente a lo largo del ejercicio. Sus actividades se han centrado fundamentalmente en la supervisión del MPDD de los distintos negocios del Grupo PRISA en España y en fomentar la formación en áreas como la protección de datos y la ciberseguridad.

Canal de Denuncias:

Grupo PRISA cuenta con un Canal de Denuncias, gestionado por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, a través del cual los empleados y cualquier tercero pueden denunciar, de manera anónima y confidencial, prácticas irregulares en Grupo PRISA.

A lo largo del ejercicio la Unidad de Cumplimiento de PRISA ha informado periódicamente a la Comisión de las denuncias recibidas y del tratamiento de las mismas.

Examen del cumplimiento de las normas internas de la Compañía:

Dentro de las competencias que el Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión está la de examinar el cumplimiento de las normas internas de la Compañía y hacer las propuestas de mejora que resulten de dicho análisis.

En 2019, la Comisión realizó dicho examen en relación con el ejercicio 2018.

Novedades regulatorias:

Durante el ejercicio 2019 la Comisión ha analizado los cambios normativos en vigor o en proyecto, que afectan a las materias propias de su competencia.

Informe de la Comisión de Auditoría:

En 2019 la Comisión aprobó el Informe de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2018.

VI.- AUDITORÍA EXTERNA

6.1. Evaluación de los trabajos del auditor externo en 2018.

En 2019, la Comisión ha evaluado favorablemente los trabajos del auditor externo en 2018, teniendo en cuenta distintos aspectos tales como el contenido y calidad de sus comunicaciones, el conocimiento de los negocios del Grupo, la independencia en el ejercicio de sus funciones, la entrega de los informes de auditoría en tiempo y forma, etc.

6.2. Nombramiento del auditor externo para la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

La Comisión propuso al Consejo de Administración la prórroga del nombramiento de Deloitte, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2019 y por el periodo de un año.

A propuesta del Consejo de Administración, la Junta Ordinaria de Accionistas de PRISA de 3 de junio de 2019 acordó la designación de Deloitte para la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

6.3. Relaciones con el auditor externo en 2019 y asistencia de éste a las reuniones del Consejo y de la Comisión.

Es práctica habitual de la Comisión hacer un seguimiento periódico de las cuentas anuales y de la información financiera de la Sociedad y del Grupo PRISA y de los riesgos asociados a la misma. A tal fin, durante el ejercicio 2019, el equipo de Deloitte responsable de la auditoría externa de la Sociedad y del Grupo PRISA ha asistido a todas las reuniones de la Comisión, informando de los aspectos más relevantes puestos de manifiesto durante la auditoría de cuentas. Asimismo, Deloitte asistió a la sesión del Consejo de Administración (marzo 2019) en la que se formularon las cuentas anuales del ejercicio 2018.

En atención a las mejores prácticas, el auditor externo ha mantenido reuniones con los miembros de la Comisión sin la presencia de los miembros del equipo directivo de la Compañía.

6.4. Informes del Auditor Externo

Informe de auditoría del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio 2018

Deloitte evaluó, en una revisión realizada de acuerdo con los requisitos de la norma ISAE 3000 para informes de seguridad razonable, la efectividad en 2018 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo. En opinión del

auditor, emitida con fecha 12 de marzo de 2019, el Grupo PRISA mantuvo en 2018 un efectivo sistema de control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, en 2019 el auditor externo ha realizado presentaciones específicas a la Comisión sobre el modelo de control interno de la Sociedad.

Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018

Con fecha 12 de marzo de 2019 el auditor externo emitió su opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prisa del ejercicio 2018, que expresaban, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de los flujos de efectivo de la Sociedad y del Grupo PRISA, respectivamente.

Revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2019

En el ejercicio 2019 el auditor externo realizó una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos del Grupo PRISA.

En opinión del auditor, emitida el 30 de julio de 2019, como resultado de su revisión no se puso de manifiesto ningún asunto que les hiciera concluir que los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2019 no fueron preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 34, Información Financiera Intermedia.

Otros trabajos de verificación en el ejercicio 2019

El auditor externo ha realizado también, entre otros proyectos de verificación, una revisión limitada a 31 de marzo de 2019 en el marco de la ampliación de capital realizada por Prisa durante el ejercicio.

Informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y del sistema de control interno sobre la información financiera del ejercicio 2019

En cuanto a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019, en la sesión de 28 de octubre de 2019 el Auditor externo ha presentado a la Comisión la planificación de la auditoría de cuentas del Grupo PRISA del ejercicio 2019. Asimismo, en la reunión de 16 de diciembre de 2019 el Auditor externo expuso el avance del resultado de la fase preliminar de la auditoría de las cuentas del ejercicio 2019.

En la reunión de la Comisión celebrada el 24 de febrero de 2020, el auditor externo ha presentado sus conclusiones preliminares sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prisa del ejercicio 2019.

En la reunión de la Comisión celebrada el 29 de abril de 2020, el auditor externo ha presentado el resultado de la auditoría del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo PRISA del ejercicio 2019. En opinión del Auditor Externo, PRISA mantuvo durante el ejercicio 2019, en todos sus aspectos relevantes, un efectivo control interno sobre la información financiera.

Asimismo, en la reunión de la Comisión de 29 de abril de 2020 el Auditor ha presentado sus conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prisa del ejercicio 2019.

6.5. Honorarios del auditor externo.

Honorario por la auditoría de las cuentas anuales:

La Comisión ha aprobado la propuesta de honorarios profesionales del auditor externo por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Aprobación previa de otros encargos profesionales:

Durante el ejercicio 2019 en las distintas reuniones de la Comisión se han examinado y aprobado propuestas concretas de contratación de los servicios del auditor externo, siguiendo el procedimiento de *preapproval* establecido.

La Comisión ha venido realizando un seguimiento, durante todo el ejercicio, para que los honorarios por los servicios distintos a los de auditoría prestados por el auditor externo no sobrepasen el límite que legalmente entrará en vigor en 2020 (esto es, que los honorarios de servicios distintos a los de auditoría no podrán exceder del 70% de la media de los honorarios de auditoría de la sociedad en los tres últimos ejercicios, sin tener en cuenta los servicios que correspondan a un requerimiento legal).

Honorarios totales correspondientes al ejercicio 2019

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo PRISA y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 1.607 miles de euros, de los cuales 297 miles de euros corresponden a la Sociedad.

Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2019 de distintas sociedades del Grupo PRISA ascendieron a 253 miles de euros.

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el que se refleja en el siguiente cuadro (en miles de euros):

	2019	
	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	861	96
Servicio de asesoramiento fiscal	30	500
Otros servicios	8	775
Total otros servicios profesionales	899	1.371

La información relativa a honorarios que antecede se incluirá en la memoria consolidada de PRISA del ejercicio 2019.

6.6. Independencia del Auditor Externo

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente:

- i) La Comisión ha recibido del Auditor externo la confirmación escrita de su independencia respecto del ejercicio 2019, así como la información relativa a los honorarios del auditor principal y de sus entidades vinculadas, por otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas;
- ii) La Comisión ha emitido un informe en el que, a la vista de lo anterior, concluye sobre la independencia de los auditores externos durante el ejercicio 2019. En cumplimiento de la recomendación 6 del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, y como ya se hizo en el ejercicio anterior, la Sociedad dará publicidad a este Informe en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

Para verificar la independencia del auditor externo en relación con el ejercicio 2018, el auditor externo y la Comisión han seguido el mismo procedimiento que el pasado ejercicio (recepción del informe del auditor externo sobre su independencia en los proyectos realizados en 2018 y emisión del correspondiente informe por parte de la Comisión).

6.7. Nombramiento de Auditor externo para 2020

Atendiendo a las mejores prácticas de buen gobierno y teniendo en cuenta que Deloitte ha sido el auditor externo de la Compañía durante 29 años consecutivos, la Comisión ha decidido proceder al cambio del auditor externo, con efectos para la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Así, en el último trimestre de 2019, la Compañía puso en marcha el concurso para la selección del nuevo auditor del Grupo. El Consejo de Administración propondrá la designación de un nuevo auditor en la junta ordinaria de accionistas que se celebre en 2020.

VII.- AUDITORÍA INTERNA

El Objetivo principal del Departamento de Auditoría Interna es proveer a la Dirección del Grupo PRISA y a la Comisión de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados.

La consecución de dicho objetivo pasa por el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, en particular:

- a. Evaluación de la adecuación de los sistemas de control interno con objeto de contribuir a una mayor efectividad de los procesos de gestión y control de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo PRISA.
- b. Revisión de la fiabilidad e integridad de la información operativa y financiera de las sociedades del Grupo PRISA, y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.
- c. Opinión y contraste independiente respecto a la interpretación y aplicación de la normativa contable aplicable.
- d. Revisión de los medios de salvaguarda de los activos y verificación de su existencia.

La Dirección de Auditoría Interna diseña un Plan Anual basándose en la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las unidades del Grupo PRISA, a fin de determinar cuáles son las prioridades de la actividad de auditoría interna.

El Plan Anual de Auditoría Interna refleja las actividades que la función tiene previsto llevar a cabo a lo largo del ejercicio. Dicho Plan, que se enmarca en el plan plurianual o estratégico de auditoría, detalla las actividades y proyectos a realizar, la naturaleza de los trabajos y los recursos del departamento de Auditoría Interna asignables a cada proyecto.

Como proyectos más significativos desarrollados por Auditoría Interna durante el ejercicio 2019 cabe destacar:

- a. La evaluación del diseño del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo y de la efectividad del funcionamiento de las actividades de control definidas en el mismo.
- b. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el Grupo, y evaluación de la razonabilidad de la información financiera y del nivel de adecuación y efectividad del entorno de control interno que se encuentra operativo en las empresas de Grupo Santillana ubicadas en España, México, República Dominicana, Portugal y Puerto Rico, y en Editora Moderna, sociedad ubicada en Brasil. .

- c. La revisión de la razonabilidad de la información financiera reportada al Grupo Prisa y la efectividad del sistema de control interno en las sociedades que desarrollan las actividades de prensa en México y la elaboración de revistas en España, así como en las sociedades que prestan servicios de gestión y administración al negocio de prensa, y la sociedad holding de dicho negocio.
- d. El análisis de la situación financiera y evolución de las sociedades inactivas del Grupo PRISA.
- e. La evaluación de la efectividad del funcionamiento del modelo de prevención y detección de delitos de las sociedades del Grupo en España.

La Directora de Auditoría Interna ha asistido a todas las reuniones celebradas por el Comité a lo largo del ejercicio 2019, habiendo informado en particular sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el desarrollo del Plan Anual, sobre el mapa de riesgos del Grupo y su evolución, así como sobre la evolución del funcionamiento y desarrollo del sistema de control interno de la información financiera y del modelo de prevención y detección de delitos en España.

VIII.- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

En 2019 y en el marco del proceso de evaluación del funcionamiento de las Comisiones y del Consejo en 2018, la Comisión analizó los resultados de la evaluación de su composición y funcionamiento.

IX.- EVALUACION DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y DE SU DIRECTORA

La Comisión realizó la evaluación de la unidad de auditoría interna y de su directora, correspondiente al ejercicio 2018.

Durante el ejercicio 2019 la Comisión ha prestado especial atención a la composición y dimensionamiento de la unidad de auditoría interna. Asimismo, la Comisión propuso los objetivos para la directora de auditoría interna en el ejercicio 2019, a los efectos de su retribución variable anual.

X.- GUÍAS PRÁCTICAS

La Comisión toma como base para su funcionamiento la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público elaborada por la CNMV.

Adicionalmente, y de forma subsidiaria, se toman en consideración otros documentos orientativos, como las recomendaciones sobre los Comités de Auditoría del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la propia CNMV.

XI.- CONCLUSIONES

Aparte de las competencias previstas en la legislación aplicable y las que le corresponden de acuerdo con el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión tiene asignadas responsabilidades específicas de

asesoramiento al Consejo de Administración y de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera, de la independencia del auditor de cuentas, de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo de Administración.

La composición de la Comisión facilita el cumplimiento de las labores que tiene asignadas, al complementarse la experiencia y conocimientos técnicos de sus miembros, todos ellos con una destacada trayectoria profesional.

Entre las actividades desarrolladas por la Comisión a lo largo del ejercicio 2019, cabe destacar la revisión de cuentas anuales del ejercicio 2018 y de la información pública periódica de 2019 de la Sociedad y del Grupo PRISA, así como el seguimiento de los resultados tanto de la evaluación del control interno sobre la información financiera (SCIIF) como de los planes de acción del Modelo de Prevención y Detección de Delitos.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión ha mantenido una interlocución fluida y recurrente con el equipo directivo del Grupo PRISA, con la directora de Auditoría Interna de PRISA y con el socio de la firma de auditoría responsable de la verificación de cuentas de la Sociedad y del Grupo PRISA.

El presente informe ha sido formulado por la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento con fecha 29 de abril de 2020.